



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2026-GM/MM

Miraflores, 04 de marzo de 2026

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: El Informe N° 277-2026-SGP-GPP/MM de fecha 04 de marzo de 2026, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorándum N° 050-2026-GPP/MM de fecha 04 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 077-2026-GAJ/MM de fecha 04 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

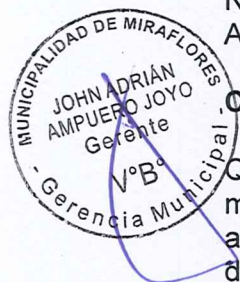
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 277-2026-SGP-GPP/MM de fecha 04 de marzo de 2026, la Subgerencia de Presupuesto hace de conocimiento que, para asegurar el cumplimiento de las Metas Presupuestales de acuerdo a la oportunidad de su ejecución, en el mes de febrero del año 2026 se ha efectuado la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional vigente correspondiente al año fiscal 2026;

Que, con Memorándum N° 050-2026-GPP/MM de fecha 04 de marzo de 2026, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero del año 2026, precisando que durante dicho periodo se han efectuado modificaciones presupuestarias por habilitaciones y anulaciones en las asignaciones específicas del gasto aprobado; señalando a su vez la misma que se sustenta en el informe a que se refiere el considerando precedente;

Que, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, en el Nivel Funcional Programático se han autorizado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, las Notas de Modificación Presupuestaria requeridas por las diversas unidades orgánicas para garantizar la ejecución de actividades, la misma que fue registrada durante el mes de febrero del año 2026;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: “Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso (...)”, asimismo señala que estas deben formalizarse mensualmente “(...) mediante Resolución de Alcaldía, a Nivel del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones





que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 04/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, según el numeral 28.2 del artículo 28° de la mencionada directiva: “Las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego”;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM de fecha 09 de enero de 2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de febrero del 2023, se delegó en el Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, incluido sus anexos a propuesta y opinión favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 077-2026-GAJ/MM de fecha 04 de marzo de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de febrero de 2026, sustentada por las áreas técnicas de la entidad, por cuanto la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF en lo que resulta aplicable, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009- 2024-EF/50.01;

Que, bajo los alcances expuestos contando con la opinión favorable de las áreas técnicas competentes, resulta viable aprobar la modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático – febrero de 2026, mediante resolución de gerencia municipal;

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM, y el inciso “I” del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 603/MM y modificatoria;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Miraflores para el mes de febrero del Año Fiscal 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Decreto Supremo N° 304-2012-EF, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 01

FUENTE	RUBRO	HABILITACIÓN	ANULACIÓN
1	0	2,000.00	2,000.00
5	8	26,164,869	26,164,869
2	9	5,417,519.00	5,417,519.00
TOTAL		31,584,388.00	31,584,388.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" emitida durante el mes de febrero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del presente dispositivo legal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JOHN ADRIAN AMPUERO JOYO
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 26-2026-GM/MM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0016 TBC-VIH/SIDA 3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL 5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	2,000	2,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000	0
	TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					2,000	2,000
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,000	2,000

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 37,414 0

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 2,893,698 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 2,023 0

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5005551 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 6,095 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 392 0

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

3000476 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 163,781 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 3,156 0

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

2679676 ADQUISICION DE VEHICULO Y VEHICULO: EN EL(LA) CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR (CIAM), CASAS DEL ADULTO

MAYOR UBICADOS EN ARMENDARIZ, AURORA, TOVAR Y ALJOVIN, CON 02 UNIDADES DE BUSES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA,

DEPARTAMENTO LIMA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 6 2 6 1,167,500 0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 0 253,179

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 0 386,990

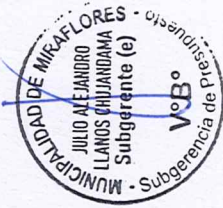


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 26-2026-GM/MM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	183,815
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	499,500	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	290,697	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	490,307	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	21,905	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	4,150	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	7,420	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	358,883	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	107,201
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	98,221	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	15,324,273
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	359,570
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	14,516,343	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	5,000,000
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,241,549
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	27,672	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	35,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	7,256
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,193	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	457,426	0
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	84,101	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	6,196	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	181	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 26-2026-GM/MM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	17,342	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	831,276	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	7,233	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	109,598
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,418,771	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	54,220	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	27,657
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,005,463	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	661,597	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	150,874	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,000	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,620	0
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					26,164,869	26,164,869
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					26,164,869	26,164,869

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO



2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	101,420
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	43,995
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	43,996	0

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	30,267
---------------------------------------	---	---	---	---	--------

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	3,583,245	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	96,726	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	600	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 26-2026-GM/MM									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES									
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		5	2	3		0		80,422	
		6	2	6		6,782		0	
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES									
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES		6	2	6		12,600		0	
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO									
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS		5	2	3		59,640		0	
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA		6	2	6		1,400		0	
5005049 CAMPANAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA									
		5	2	1		42,339		0	
		5	2	3		0		66,650	
		6	2	6		66,650		0	
ACCIONES CENTRALES									
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
		5	2	3		0		15,000	
		6	2	6		15,000		0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
		5	2	3		0		47,753	
		5	2	5		5,253		0	
		6	2	6		42,500		0	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO									
		5	2	3		1,900		0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
		6	2	6		0		1,364,390	
2712647 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA JOSE PARDO, TRAMO OVALO DE MIRAFLORES - MALECON									
CISNEROS DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		6	2	4		79,009		0	
		6	2	6		1,285,381		0	
5000406 ADMINISTRACION FINANCIERA									
		5	2	3		0		1,900	
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES									
		5	2	3		0		1,460	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 26-2026-GM/MM									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,460	0			
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	3,000			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	3,000	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	3,493,897			
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	97,327			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	25,000			
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	25,000	0			
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	45,038			
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6	2	6	45,038	0			
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					5,417,519	5,417,519			
TOTAL RESOLUCIÓN:					31,584,388	31,584,388			

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GOBIERNO MUNICIPAL
JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO
PERSONA DELEGADA

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GOBIERNO MUNICIPAL
SOLÍS ALEJANDRO VILLALBA
Gerente de Planificación y Presupuesto